DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 04 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2091 /2020

Señores
DROGUEPAR S.A.
E-mail: hectorgibbons@hotmail.com
Presente

De mi consideración,

*Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA - PLURIANUAL" – I.D. 373.588.**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 661/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:*

- ***DROGUEPAR S.A.***

*Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los 20 **(veinte) días** de la recepción de la notificación de adjudicación.*

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente,

Abog. Norma Elizabeth Pool Ruiz Diaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución S.G. N° 661/2020 e Informe de Evaluación.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 04 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2092 /2020

Señores
VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.
E-mail: licita *a* lasca.com.py / maciel *a* lasca.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA - PLURIANUAL" – I.D. 373.588.,*** *a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 661/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a la Empresa:*

- ***DROGUEPAR S.A.***

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abog. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución S.G. Nº 661/2020 e Informe de Evaluación.*

Asunción, 04 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 293 /2020

Señores
MLT PHARMA S.R.L.
E-mail: mltpharmapylicitaciones@gmail.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA - PLURIANUAL" – I.D. 373.588.****, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 661/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a la Empresa:*

- ***DROGUEPAR S.A.***

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abog. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución S.G. N° 661/2020 e Informe de Evaluación.*

NOTIFICACION LPN 18/2020 ID 373.588

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> vie, 04 de dic de 2020 16:37
Asunto : NOTIFICACION LPN 18/2020 ID 373.588 3 ficheros adjuntos
Para : hectorgibbons@hotmail.com

LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN PERTENECIENTE A LA LPN 18/2020 ID 373.588

DROGUEPAR.pdf
295 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
2 MB

RESOLUCION.pdf
1 MB

NOTIFICACION LPN 18/2020 ID 373.588

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> vie, 04 de dic de 2020 16:39
Asunto : NOTIFICACION LPN 18/2020 ID 373.588 3 ficheros adjuntos
Para : licita <licita@lasca.com.py>

LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN PERTENECIENTE A LA LPN 18/2020 ID 373.588

- **INFORME DE EVALUACION.pdf**
  2 MB
- **RESOLUCION.pdf**
  1 MB
- **VICENTE SCAVONE.pdf**
  213 KB

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> vie, 04 de dic de 2020 16:40

Asunto : NOTIFICACION LPN 18/2020 ID 373.588 3 ficheros adjuntos

Para : mltpharmapylicitaciones <mltpharmapylicitaciones@gmail.com>

LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN PERTENECIENTE A LA LPN 18/2020 ID 373.588

- **INFORME DE EVALUACION.pdf**
  2 MB
- **MLT.pdf**
  210 KB
- **RESOLUCION.pdf**
  1 MB